GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá en 1er. Lugar"

RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 4530/2016.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO DE RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE 3 DE FEBRERO TRAMO 433-432-4309 Y 4310 DE LA CÑIA. 5TA. YATAITY BARRIO LAS MERCEDES.----------

Capiatá, 05 de setiembre de 2016.-

VISTA: La presentación del proyecto realizado por el Arquitecto Manolo Duarte, Director de Infraestructura Pública y Servicios; sobre la verificación realizada para la **RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE 3 DE FEBRERO TRAMO 433-432-4309 Y 4310 DE LA CÑIA. 5TA. YATAITY BARRIO LAS MERCEDES.----------**

CONSIDERANDO**: Que, conforme lo establece el Art. 235º de la Ley N° 3966/2010, Orgánica Municipal y la Ordenanza Municipal Nº 04/2.003 y su modificatoria Ordenanza Municipal Nº21/2.004, es facultad del Intendente Municipal la siguiente atribución de **APROBAR LOS PLANOS DE CONSTRUCCIONES.

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CAPIATÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º. **APROBAR, EL PLANO RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE 3 DE FEBRERO TRAMO 433-432-4309 Y 4310 DE LA CÑIA. 5TA. YATAITY BARRIO LAS MERCEDES.----------**

Art. 2° **ANOTAR,** registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ SECRETARIO GENERAL

RAFAEL ANTONIO ZARATE LOPEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ INTENDENTE

LIC. LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS
Intendente Municipal